

Guía

Docente

Modalidad Presencial

Escuela
Hospital
Mompía



Prácticas Tuteladas IV

Curso 2024-2025

Grado en Enfermería

1

Datos Descriptivos de la asignatura

Nombre:	Prácticas Tuteladas IV.
Carácter:	Obligatorio.
Código:	30208GN.
Curso:	3º.
Duración (Semestral/Anual):	2º Semestre.
Nº Créditos ECTS:	9.
Prerrequisitos:	Tener aprobadas prácticas tuteladas I y II y más del 65% de los créditos teóricos de 1º y 2º curso.

Responsable docente: **Dña. Sara Fernandez Garcia**

Graduada en Enfermería.

Master en enfermería de anestesia, reanimación y tratamiento del dolor

Mail: **saraf@escuelaclinicamompia.com**

Departamento (Área Departamental): Ciencias y Artes (Ciencias Salud).

Lengua en la que se imparte: Castellano.

Módulo IV: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado.

Materia: Prácticas Tuteladas.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CG2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CG3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- CG4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género,

grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

- CG5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CG6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica.
- CG7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CG8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud –enfermedad.
- CG9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- CG10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CG11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CG12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
- CG13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
- CG14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- CG15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CG16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
- CG17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

- CG18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

2.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- A.1. Capacidad de análisis y síntesis.
- A.2. Capacidad de organización y planificación
- A.3. Capacidad de gestión de la información.

- A.4. Capacidad de trabajo en equipo.
- A.5. Razonamiento crítico.
- A.6. Aprendizaje autónomo.
- A.7. Desarrollar la responsabilidad y el compromiso ético con el trabajo buscando siempre la consecución de la calidad.
- A.8. Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades.
- A.9. Ser capaz de adaptarse a los cambios y tomar decisiones con prudencia y coherencia buscando siempre la justicia.
- A.10. Adquirir capacidad de liderazgo, iniciativa y espíritu emprendedor.
- A.11. Capacidad de reflexión sobre los efectos que el desarrollo de su actividad profesional tiene sobre las personas y la sociedad en general, así como los condicionantes éticos que limitan su actividad profesional.
- A.12. Desarrollar sensibilidad ante la igualdad de oportunidades y capacidad para la toma de decisiones multicriterio.
- A.13. Dominar la comunicación oral y escrita en castellano.
- A.15. Adquirir y demostrar habilidades de comunicación en las relaciones interpersonales de trabajo en equipo.
- A.16. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías: contenidos, entretenimiento.
- A.17. Desarrollar habilidades básicas de manejo de los diferentes sistemas informáticos (hardware, redes, software), del sistema operativo y de manejo de herramientas electrónicas de expresión escrita (procesadores de texto), así como de hojas de cálculo y

consulta de bases de datos, según las necesidades.

- A.18. Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- B2. Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
- B4. Utilización de los medicamentos evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- B9. Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- B13. Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.
- B14. Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- B15. Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería al individuo, a la familia y a la comunidad.
- B23. Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.
- B34. Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

2.4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Planificar los cuidados de enfermería.

- Integración en el equipo de salud para la planificación, ejecución y evaluación del plan de cuidados.
- Habilidad para aplicar los métodos y procedimientos necesarios y para identificar los problemas de salud y establecer plan de cuidados.

3.1. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Plan de actuación de cuidados de enfermería que se realizan en centros y dispositivos del Sistema Sanitario con la finalidad de adquirir las competencias y alcanzar progresivamente los resultados indicados.

Dado el carácter eminentemente práctico de esta asignatura, la asimilación de los contenidos se produce en la práctica clínica, esto es, en la participación activa del cuidado enfermero cotidiano.

BLOQUE I: EL CUIDADO ENFERMERO EN CENTROS SOCIO SANITARIOS- HOSPITALIZACIÓN Y SERVICIOS

- CUIDADOS PARA PROPORCIONAR BIENESTAR-HIGIENE.

BLOQUE II: CUIDADOS BÁSICOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL

(RESIDENCIAS DE ANCIANOS, SERVICIOS DE ESPECIALIZACIÓN, HOSPITALIZACIÓN)

- CUIDADOS PARA PROPORCIONAR BIENESTAR-HIGIENE.

- CUIDADOS PARA FACILITAR EL DESCANSO.

- CUIDADOS PARA PROPORCIONAR SEGURIDAD.

- CUIDADOS EN LA ALIMENTACIÓN Y ELIMINACIÓN.

- CUIDADOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD Y RESPIRACIÓN.

BLOQUE II: CUIDADOS BÁSICOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL

(Residencias de Ancianos)

- Cuidados para proporcionar bienestar-higiene.

- Cuidados para facilitar el descanso.

- Cuidados para proporcionar seguridad.
- Cuidados en la alimentación y eliminación.
- Cuidados relacionados con la actividad y respiración.

BLOQUE IV: PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERÍA (supeditado al servicio)

- Consolidación de los ya realizados en periodos de prácticas previos.
- Conocimiento – realización de los planes de cuidados más comunes de la Unidad de Enfermería.

- Conocimiento – realización valoración de enfermería completa y Plan de cuidados.
- Colocación de catéteres Intravenosos.
- Principios en la administración de medicamentos intravenosos.
- Toma de muestras biológicas: sangre arterial, citologías, etc. (si procede)
- Conocimientos – Manejo bombas de perfusión.
- Colocación Sonda Vesical y NSG.
- Curas simples y complejas.
- Suturas simples.
- Realización de espirometrías y otras pruebas funcionales.
- Cuidados pre y postoperatorios; funcionamiento de quirófano.
- Unidades quirúrgicas; Conocimiento drenajes quirúrgicos: tipos, etc.
- Principios en la administración de medicamentos en niños y niñas (si procede).

Contenido práctico de los casos de simulación

Contenido práctico de los casos de simulación-seminarios clínicos (supeditado a alguna modificación)

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Gordon M. Manual de diagnósticos de Enfermería. 11ª ed. Madrid: McGraw-Hill/ Interamericana; 2007.
- ✓ Jamieson E, Whyte L, McCall J. Procedimientos de Enfermería Clínica. 5ª ed. Madrid: Elsevier; 2008.
- ✓ Kozier B, Erb G, Jonson JY, Temple JS. Técnicas en Enfermería Clínica. 7ªed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana; 2004.
- ✓ Kozier B, Erb G, Jonson JY, Temple JS. Fundamentos de enfermería. Conceptos, proceso y práctica. 7ª ed. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana; 2005.

- ✓ Luis Rodrigo, M^a Teresa. Los diagnósticos enfermeros, Revisión crítica y guía práctica. 9^a ed. Barcelona, Elsevier; 2013
- ✓ McCloskey J, Bulechek G. *Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC)*. 7^a ed. Elsevier; 2018.
- ✓ Moorhead S, Johnson M, Maas M. *Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC)*. 6^a ed. Elsevier; 2018.
- ✓ NANDA International. *Diagnósticos enfermeros. Definiciones y clasificación 2018-2020*. Barcelona: Elsevier; 2019.
- ✓ NNN CONSULT (desde la Biblioteca virtual de la UCAV)
- ✓ Perry, A. G., Faan, R. E., Potter, P. A., & Faan, R. M. P. *Guía Mosby de habilidades y procedimientos en enfermería*. Elsevier, 2019.

4

Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura.

- **CLASE MAGISTRAL- SESIÓN DE ACOGIDA:** se desarrolla una clase- sesión de acogida cuyo contenido versa sobre la integración de los alumnos en las distintas Unidades donde realizarán sus Prácticas. Asimismo, durante esta clase se recordará el contenido de la Guía Docente (principalmente metodología y evaluación) y se recordarán los “derechos y deberes” de los alumnos y pacientes.
 - **PRÁCTICAS TUTELADAS:**
 - **Asistencia a los distintos Servicios Sanitarios.** Las *Prácticas Tuteladas* podrán desarrollarse en horario de mañana de 07:45 a 15:00 h; y/o de tarde de 14:45 a 22:00 h de lunes a sábado, ambos incluidos; o en horario de noche, de 21:45 a 08:00 h en días alternos; según la rotación que le corresponda a cada alumno.
- Cada estudiante progresará paulatinamente en la adquisición de competencias en situaciones reales, bajo la supervisión de profesionales expertos (tutores clínicos y colaboradores clínicos).
- En esta segunda asignatura de prácticas el alumno sigue ahondando en el conocimiento del medio sanitario, identifica las características de los diferentes contextos, las responsabilidades de los profesionales que componen los equipos de salud y continúa realizando cuidados de creciente complejidad en colaboración con los profesionales de enfermería de los diferentes centros.

Muy importante: La asistencia a las prácticas clínicas es **de carácter obligatorio**. Su recuperación deberá respetar la NORMATIVA DE ASISTENCIA vigente (Anexo IV).

Al terminar su rotación, antes de abandonar el Centro, el alumno -en caso de haber gozado del uso de una taquilla- **deberá devolver al tutor clínico la llave (y la taquilla)** en perfecto estado. En caso contrario, no podrá ser evaluado.

- **Seminarios clínicos.**

REALIZACIÓN DE MEMORIAS DE PRÁCTICAS:

- El alumno presentará **un trabajo en el transcurso de la rotación** de prácticas; que consistirá en la elaboración de un caso clínico o PAE(Proceso de Atención de Enfermería) sobre un paciente del servicio en el que ha rotado. Las instrucciones se expondrán en la plataforma Blackboard.
- Trabajo **Memoria de Prácticas:** al finalizar el periodo de *Prácticas Tuteladas IV* se entregará este trabajo **individual** cuyo **plazo máximo de entrega será de dos días después de la fecha de finalización** de rotación. Extensión recomendada: 5-10 pp.

Importante: La **no presentación de la Memoria en fecha establecida conlleva la imposibilidad de obtener calificación** en la asignatura, por lo tanto, **a no aprobar** las Prácticas Tuteladas. Las instrucciones se expondrán en la plataforma Blackboard.

Indicaciones de Contenido: La *Memoria de Prácticas* debe versar sobre la **experiencia clínica y personal** por los distintos centros, servicios y actividades formativas durante las *Prácticas Tuteladas IV (Una autoevaluación/reflexión)*.

Debe incluir: los datos personales del estudiante; centros y servicios donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación; descripción concreta y detallada de las tareas; trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado; valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios; relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución; identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas; y evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

- **TUTORÍA ACADÉMICA:** Durante un intervalo de 2 horas semanales, fijadas previamente y debidamente comunicada a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con

el *responsable docente*/ tutor académico, con el fin de plantear dudas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redunda en una mejor comprensión de la asignatura por parte del alumno.

5

Evaluación

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno.

La **evaluación** de esta asignatura se realiza mediante la **suma de porcentajes** adjudicados a las **diferentes actividades de evaluación**:

- El **Informe del Tutor** de la entidad colaboradora (con un valor 75%)
- La **Memoria de Prácticas** (con un valor 25%)

Asistencia **obligatoria** a las Unidades (75 % de la nota final)

La realización de las prácticas en las Unidades constituye **un requisito indispensable** para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en la evaluación **al menos un 5 (sobre 10)** para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

La calificación se obtendrá por un **Informe de evaluación de los tutores clínicos**: instrumento de *evaluación de competencias (rúbrica de evaluación)* cumplimentado por los tutores y enfermeros responsables de la formación del alumno en los diferentes centros (un informe por cada rotación- servicio).

Seminarios y Memoria final obligatoria (25 %)

La asistencia a los seminarios es obligatoria; así como **la presentación de la Memoria final en fecha**.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Informe del Tutor de la entidad colaboradora	75%
Memoria de prácticas	25%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua (elaboración de trabajos)

Los criterios para la evaluación del trabajo Memoria obligatorio, así como los trabajos de los seminarios y rotaciones, se presentan en la siguiente tabla:

CONTENIDOS DEL TRABAJO	PUNTUACIÓN
Estructura y forma externa	2
Orden y corrección lingüística	2
Adecuación del contenido a la materia tratada	2
Precisión en la exposición de ideas	2
Elaboración conceptual propia	2
TOTAL	10

6

Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo encargado de acompañarle durante toda su andadura en el proceso de formación *práctica*. Las dos figuras principales son: **Coordinadores y tutores clínicos (en el hospital o servicio asistencial)**: son los responsables de la evaluación continuada del alumno (rúbrica de evaluación final) al habla con los *colaboradores clínicos*, tutorizando y haciendo un seguimiento durante todo el periodo de prácticas clínicas.

Tutor académico universitario (Responsable docente): encargado último de resolver todas las dudas específicas, informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para llevar a término la asignatura y coordinar su evaluación final. Horario de Tutorías del *tutor académico*: solicitar cita previa.

Horario tutoría tutor: lunes de 15:00 a 16:00

- **Herramientas para la atención tutorial: presencial**, Plataforma Blackboard, atención telefónica y correo electrónico

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

El periodo de **rotatorio clínico**: Curso: 2024-2025

2º semestre (32 días)

HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
---------	-------	--------	-----------	--------	---------

7:45 a 9:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
9:00 a 10:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
10:00 a 11:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
11:00 a 12:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
12:00 a 13:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
13:00 a 14:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
14:00 a 15:15	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
14:45 a 16:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
16:00 a 17:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
17:00 a 18:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
18:00 a 19:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
19:00 a 20:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
20:00 a 21:00	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV
21:00 a 22:15	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV	PRÁCTICAS TUTELADAS IV

Fechas Seminarios con Tutor Académico:

- **22 de enero 2025 a las 17:00 horas.**
- **6 de marzo 2025 a las 17:00 horas.**

Rotatorio de prácticas del 23 de enero de 2025 al 6 de marzo de 2025.

Total de horas: 247,5. Rotatorio de 247,5 horas distribuidas en 32 días de 7,5 horas diarias.

240 horas en centros. Tareas y trabajos: 7,5 horas.